



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2012-2013

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2012-2013

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

PLANTILLA

PRESIDENTE



Serralde Martínez Víctor
G.P.:PAN Entidad: Veracruz
Curul:E-125
Dtto.:13



Contreras Ceballos Armando
G.P.:PRD Entidad: Michoacán
Curul:C-072
Dtto.:2



Manríquez González Víctor Manuel
G.P.:PRD Entidad: Michoacán
Curul:A-019
Circ.:5



de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso
G.P.:PRD Entidad: Guerrero
Curul:G-232
Dtto.:8



Martínez Martínez Juan Luis
G.P.:MC Entidad: Oaxaca
Curul:F-201
Dtto.:2

SECRETARIOS



Barrueta Barón Noé
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:K-406
Dtto.:36

INTEGRANTES



Carreón Cervantes Verónica
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:L-452
Dtto.:7



Martínez Rojas Andrés Eloy
G.P.:PRD Entidad: Morelos
Curul:L-456
Dtto.:4



Cruz Morales Maricruz
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:F-182
Circ.:5



Flores Flores Enrique Alejandro
G.P.:PAN Entidad: San Luis Potosí
Curul:E-124
Circ.:2



Méndez Martínez Mario Rafael
G.P.:PRD Entidad: Oaxaca
Curul:G-235
Dtto.:9



González Vargas Francisco
G.P.:PRI Entidad: Hidalgo
Curul:F-180
Dtto.:7



Garay Cabaña Marina
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:L-444
Dtto.:19



Narcia Álvarez Héctor
G.P.:PVEM Entidad: Chiapas
Curul:K-388
Dtto.:10



Ortiz García Salvador
G.P.:PRI Entidad: Michoacán
Curul:I-297
Dtto.:12



García Hernández Josefina
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-484
Dtto.:4



Orive Bellinger Adolfo
G.P.:PT Entidad: Distrito Federal
Curul:D-116
Circ.:4



Padilla Navarro Cesario
G.P.:PRI Entidad: Jalisco
Curul:M-494
Dtto.:1



García de la Cadena Romero María del Carmen
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-480
Dtto.:15



Pérez de Alba José Noel
G.P.:PRI Entidad: Jalisco
Curul:M-472
Dtto.:2



Velázquez Ramírez Diana Karina
G.P.:PRI Entidad: Chihuahua
Curul:G-217
Dtto.:9



González Aguilar Lazara Nelly
G.P.:PAN Entidad: Tamaulipas
Curul:D-100
Circ.:2



Romero Sevilla Leonor
G.P.:PAN Entidad: Tlaxcala
Curul:A-005
Circ.:4



Ramírez Romero Luis Miguel
G.P.:PAN Entidad: Morelos
Curul:D-083
Circ.:4



Gómez Ramírez Raúl
G.P.:PAN Entidad: Guanajuato
Curul:E-139
Dtto.:10



Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto
G.P.:PVEM Entidad: Chiapas
Curul:K-387
Dtto.:3



Zamora García Alfredo
G.P.:PAN Entidad: Baja California Sur
Curul:D-087
Circ.:1

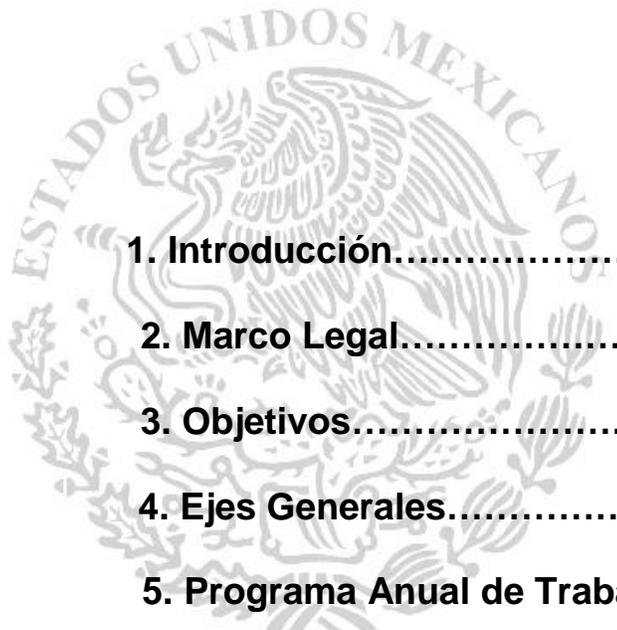


López Zavala Javier
G.P.:PRI Entidad: Puebla
Curul:M-485
Circ.:4



de Jesús Alejandro Carlos
G.P.:PRD Entidad: Guerrero
Curul:K-410
Dtto.:6

ÍNDICE



1. Introducción.....	4
2. Marco Legal.....	6
3. Objetivos.....	7
4. Ejes Generales.....	9
5. Programa Anual de Trabajo.....	10
5.1. Agenda Legislativa.....	10
5.2. Calendario de Reuniones Ordinarias.....	12
5.3. Cronograma Anual de Actividades.....	13

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Introducción

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Es innegable que la apertura democrática que ha vivido nuestro país desde el año 2000 a la fecha, ha traído en consecuencia la integración de un congreso cada vez más plural y cada vez más dinámico; somos parte de una legislatura que inaugura su actuación legislando; incluso antes de instalar comisiones; se visualiza así el reflejo del cambio que día a día sufren las instituciones ante las expectativas de una sociedad cada vez más participativa y cada vez más exigente.

En esta Comisión tendremos la oportunidad de servir a México a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que en materia de desarrollo rural se generen en esta legislatura, con el propósito de atender la problemática que vive el campo nacional y el objetivo de contribuir a mejorar el nivel de vida de millones de mexicanos que viven en las áreas rurales de este País.

Esta Comisión de Desarrollo Rural será pues la instancia y el espacio en que se reciban las propuestas de los productores rurales, de las organizaciones, de las instituciones de investigación; y de los Gobiernos Municipales, Estatales y el Federal, a fin de que se analicen y se discutan en la búsqueda de un mejor marco legal donde se protejan los intereses y se establezcan las responsabilidades de los hombres y mujeres que habitan las zonas rurales y que nos permita también construir un presupuesto en el que se vean reflejados todos ellos.

Es común que al hablar de Desarrollo Rural inmediatamente la discusión nos remita a la pura observancia de las eventualidades que caracterizan la producción agrícola ganadera, pesquera y forestal; si bien, las actividades económicas que son preponderantes en el ámbito rural plantean temas que no se encuentran aun agotados; es urgente elaborar políticas publicas caracterizadas por una visión de gran espectro.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Desarrollo Rural que requiere el país debe integrar elementos de política que trasciendan mas allá de los temas propios de la producción; se requieren planteamientos de políticas públicas que atiendan el desarrollo rural en concordancia y sincronía con el desarrollo industrial; el turismo; el comercio; la tenencia de tierra; el desarrollo cultural; los asentamientos humanos; la salud; la educación; la infraestructura de comunicación, la electrificación, el agua potable, el medio ambiente; la población indígena; el combate a la pobreza; los trabajadores migratorios; la equidad de género y la seguridad social; elementos que deben reflejarse adecuadamente en las leyes correspondientes y en el diseño y la aplicación eficaz de los programas del gobierno.

Desde esta perspectiva integral, corresponde a esta Comisión la convocatoria incluyente para iniciar una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto, a la luz de lo cual se puedan establecer primero los conceptos fundamentales para una agenda de acción hacia la rehabilitación del espacio rural como un espacio con un papel de futuro insustituible. Ese es nuestro reto y esta será nuestra misión.

LXII LEGISLATURA
Dip. Víctor Serralde Martínez
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presidente de la Comisión

2. Marco Legal

La Comisión de Desarrollo Rural de la Honorable Cámara de Diputados se creó en la LVIII Legislatura, como respuesta a la necesidad de contar desde el Poder Legislativo con una visión plural e incluyente en materia rural, que busque potenciar los recursos humanos, naturales y financieros para lograr un desarrollo sustentable, que permita generar oportunidades de empleo, elevar niveles de ingreso y mejorar los niveles de vida de los productores y habitantes de las áreas rurales del país.

En la presente Legislatura la Comisión de Desarrollo Rural se instaló formalmente el 30 de octubre de 2012, con carácter de Ordinaria acorde a lo preceptuado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Congreso General en sus artículos 39, 43, 44 y 45 y en cumplimiento a los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, contando en su plantilla con 1 Diputado Presidente, 10 Diputados Secretarios y 19 Diputados Integrantes.

Esta instancia legislativa tiene entre sus encomiendas la de elaborar un Programa Anual de Trabajo de conformidad con el Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General y del artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, donde se prevé que las Comisiones deben elaborar su plan de trabajo donde residan la programación de reuniones ordinarias, eventos, integración de subcomisiones, entre otros criterios, que caracterizarán los trabajos de la Comisión en un año legislativo.

3. Objetivos

Para esta Comisión de Desarrollo Rural será menester plantearse objetivos, los cuales regirán el ejercicio de nuestras funciones y serán la motivación que impulse el trabajo parlamentario de los Diputados y Diputadas que integran esta instancia legislativa, así como del personal de apoyo que colabora en el seno de la Comisión.

- Atender en tiempo y forma los asuntos turnados a la Comisión por la Mesa Directiva de Esta Legislatura para no dejar rezago legislativo.
- Fortalecer aspectos relevantes del sector rural como la soberanía y la Seguridad alimentaria, El Impulso al Extensionismo; incremento de la Tecnificación del Campo; Fortalecimiento de las capacidades para asegurar la Competitividad de las cadenas productivas, El acceso al Financiamiento, La Preservación del Medio Ambiente, Inversión en Bienes Públicos que mejoren la Calidad de vida de los habitantes, entre otros.
- Participar constructivamente en la integración del Programa Especial Concurrente (PEC), en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación. Impulsando la incorporación de propuestas que vengan de los principales actores del sector rural.
- Fortalecer a la planeación democrática como medio idóneo para el desarrollo de las Políticas Públicas con la participación de todos los miembros del sector, en base a un compromiso de desarrollo integral y a una visión genuinamente transversal del medio rural.
- Promover la participación de los C. C. Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, como elemento clave para hacer vigente una visión plural en las tareas de programación estatal y distrital para las zonas rurales del país.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

- Mantener actualizado el Marco Jurídico del Sector Rural de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo.
- Sentar las bases jurídicas y presupuestales para reorientar y en su caso implementar nuevas políticas públicas sustentables en materia de Desarrollo Rural, respetando y aprovechando los recursos naturales existentes.
- Hacer eficiente y transparentar las acciones que realice la Comisión.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

4. Ejes Generales de Trabajo

1.- Desahogo de Asuntos Pendientes

Se realizarán Dictámenes que se someterán al pleno de la comisión para ser discutidos y votados por sus integrantes, en reuniones ordinarias o extraordinarias.

2.- Seguimiento a los Asuntos Aprobados

Se dará oportuna atención al proceso parlamentario que deban seguir los dictámenes aprobados por esta comisión a fin de posibilitar la mas expedita continuidad al trámite que corresponda.

3.- Discusión y Análisis de los Temas de Interés de esta Comisión.

Se promoverá la participación de Especialistas, Investigadores, Académicos, Representantes de las Organizaciones Sociales, Productivas y Empresariales así como de los Funcionarios del Gobierno para exponer los planteamientos que permitan a los Diputados y Diputadas que Integran esta Comisión amplificar la el conocimiento, propiciar la discusión y el análisis de los Temas de Interés del Sector Rural. Se programarán Foros, Seminarios y Conferencias en los cuales se otorguen los espacios propios para atender este eje General de Trabajo

4.- Publicidad y Difusión del Trabajo de la Comisión

Este Órgano Legislativo tiene la prerrogativa de publicar Actas, Programas Anuales de Trabajo e Informes Semestrales en tiempo y forma a través de la Gaceta Parlamentaria, y del portal de Internet de la Cámara de Diputados.

5.- Asistencia a Foros e Instalaciones Públicas o Privadas

Se promoverá la asistencia de los Diputados y las Diputadas a foros realizados por otras entidades distintas de esta instancia legislativa a los cuales asistan en representación de esta cámara; igualmente se promoverá la asistencia a sitios en los cuales se ubiquen instalaciones de interés del ámbito rural y que permitan a los integrantes de esta comisión amplificar su conocimiento en temas de relevancia.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

5. Programa Anual de Trabajo

5.1. Agenda Legislativa

Esta Comisión inicia con la recepción del Rezago Legislativo heredado de la LXI Legislatura; al cual se anexa la incorporación de los asuntos turnados a esta Comisión por la mesa Directiva de esta Legislatura, de los cuales, aun cuando ya se ha iniciado su análisis, serán atendidos para Dictaminarse en el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de esta Legislatura; Esto se debe a que este primer periodo ordinario constituye un ejercicio atípico del deber parlamentario por razones que tienen que ver con la integración extemporánea de comisiones y la recepción del presupuesto de egresos al que deberá dársele prioridad, a fin de que el Ejecutivo disponga oportunamente de un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013.

La Agenda Legislativa incorpora los siguientes asuntos que radican en esta comisión:

DESARROLLO RURAL			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
1 Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Proponente: Kahwagi Macari Jorge Antonio (NUEVA ALIANZA)	Fecha de presentación: 22- Agosto-2012 - Desarrollo Rural	Establecer dentro de los objetivos a que están orientadas políticas, acciones y programas en el medio rural, considerados prioritarios para el desarrollo del país, el asistir en la mejora o restauración de la capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables.	Pendiente Publicación en Gaceta: 27- Agosto-2012

DESARROLLO RURAL			
MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Proponente: Minutas devueltas (Senadores) Fecha de presentación: 14-DEC-10 Cámara de Origen: Cámara de Diputados	- Desarrollo Rural Publicación en Gaceta: 14-DEC-10	Incluir a las delegaciones del Distrito Federal, en el funcionamiento de los programas y objetivos que contempla la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con las estructuras previstas para los municipios para que participen en la toma de decisiones en los procesos productivos agropecuarios, formen parte del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, tengan acceso al Sistema Nacional de Financiamiento Rural, a las políticas de comercialización, capacitación y asistencia técnica, entre otros.	Estado Actual: Pendiente 1. Iniciativa presentada por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) 3. Dictamen a discusión presentado el 05 de octubre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) 4. Minuta recibida el 07 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) 5. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 09 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

<p>2 Proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 24-APR-12</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>- Desarrollo Rural Publicación en Gaceta: <u>24-APR-12</u></p>	<p>Considerar la miel de abeja como producto básico y estratégico, con las salvedades, adiciones y modalidades que determine año con año o de manera extraordinaria, la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano y los Comités de los Sistemas-Producto correspondientes.</p>	<p>Estado Actual: Pendiente</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por los Sens. Dante Delgado, Luis Walton Aburto, Francisco Alcibiades García Lizardi, Ericel Gómez Nucamendi y Eugenio Govea Arcos (MC) el 20 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) 2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) 3. Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. 4. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) 5. Minuta recibida en la sesión de la Cámara de Diputados del 24 de abril de 2012.
---	---	---	--

DESARROLLO RURAL			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 183 y adiciona un artículo 183 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Torres Flores Araceli (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: <u>25-Septiembre-2012</u></p> <p>- Desarrollo Rural</p>	<p>Establecer que el Gobierno Federal impulsará en las zonas productoras un programa nacional para cumplir con los requerimientos de la seguridad y soberanía alimentaria, para lo cual promoverá una política de fomento de la innovación y la transferencia tecnológica involucrando a las universidades e institutos tecnológicos, buscando interacciones con los productores otorgando los recursos económicos necesarios para la elaboración y ejecución de un plan nacional para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Septiembre-2012</u></p>

<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Bonilla Gómez Adolfo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: <u>18-October-2012</u></p> <p>- Desarrollo Rural Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Incluir la definición de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA). Establecer la participación del Director General de la CONAZA en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-October-2012</u></p>
---	--	---	--

DESARROLLO RURAL			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proponente: Duarte Ortuño Catalino (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: <u>31-October-2012</u></p> <p>Unidas - Reforma Agraria - Desarrollo Rural</p>	<p>Reconocer a los ejidos y comunidades sus funciones de consulta en los procesos de planeación y elaboración de planes de desarrollo rural integral sustentable y su capacidad de concertar programas y proyectos de desarrollo. Reconocer como sujetos de la ley de desarrollo rural sustentable a los ejidos y comunidades para efectos de planeación. Convertir a los ejidos y comunidades de sujetos, en objetos de los procesos de planeación y de todas las políticas del desarrollo nacional orientadas al desarrollo rural</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-October-2012</u></p>

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

5.2. Calendario de Reuniones Ordinarias y de Junta Directiva

Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional

noviembre 2012							diciembre 2012						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4						1	2
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
							31						

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional

enero 2013							febrero 2013							marzo 2013							abril 2013						
Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa	Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa	Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa	Do	Lu	ma	mi	ju	vi	sa
		1	2	3	4	5						2							1	2		1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			24	25	26	27	28	29	30	28	29					
														31													

-  Inicio de Periodo Ordinario
  Reunión Ordinaria
-  Fin de Periodo Ordinario
  Reunión de Junta Directiva

Reuniones de Junta Directiva:

1er y 3er semana del mes

Reuniones Ordinarias del Pleno:

2ª y 4ª semana del mes

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

5.5. Cronograma de Actividades

Agenda Legislativa	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Desahogo de Asuntos pendientes de dictaminar (LXI Legislatura)												
Desahogo de Asuntos por dictaminar (LXII Legislatura)												
Reuniones Ordinarias	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primera Reunión Ordinaria												
Segunda Reunión Ordinaria												
Tercera Reunión Ordinaria												
Cuarta Reunión Ordinaria												
Quinta Reunión Ordinaria												
Sexta Reunión Ordinaria												
Séptima Reunión Ordinaria												

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Propuesta de Programa Especial Concurrente (anexo 8) Presupuesto de Egresos de la Federación 2013	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Definición de la propuesta presupuestal del Programa Especial Concurrente contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013												
Definición del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013												
Dictamen de los Proyectos de Inversión turnados a la Comisión												
Registro Parlamentario	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Publicación del Programa Anual de Trabajo												
Publicación de Informes Semestrales de Actividades Legislativas												
Publicación de Actas de Reuniones Ordinarias												
Actualizaciones del Micrositio												

CAMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Foros, Seminarios y/o Conferencias	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Realización del Foro Nacional de Presupuesto Rural												
Realización del Foro de discusión y análisis sobre el uso y siembra de semillas transgénicas												
Realización del Foro de análisis para revisar la pertinencia y viabilidad de desarrollar un programa especial para el desarrollo de la infraestructura agrícola, forestal, pecuaria y pesquera del sureste del país.												


 LXII LEGISLATURA

 CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. FED. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ
PRESIDENTE

DIP. FED. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

DIP. FED. MARICRUZ CRUZ MORALES
SECRETARIA

DIP. FED. NOÉ BARRUETA BARÓN
SECRETARIO

DIP. FED. FRANCISCO GONZÁLEZ VARGAS
SECRETARIO

DIP. FED. CESARIO PADILLA NAVARRO
SECRETARIO

DIP. FED. ARMANDO CONTRERAS CEBALLOS
SECRETARIO

DIP. FED. SALVADOR ORTÍZ GARCÍA
SECRETARIO

DIP. FED. SEBASTIÁN A. DE LA ROSA PELAÉZ
SECRETARIO

DIP. FED. ALFREDO ZAMORA GARCÍA
SECRETARIO

DIP. FED. LUÍS MIGUEL RAMÍREZ ROMERO
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS